

Lunes 04 de mayo, 2020
AI-0112-2020

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Ingeniero
Fernando Araya Alpizar, Director
Servicio Fitosanitario del Estado

ASUNTO: Sobre información relevante que se puede acceder a través de la página web de la Contraloría General de la República (CGR), específicamente en la opción denominada **“Transparencia de la gestión pública | COVID-19”**; asimismo, se somete a valoración de la administración, comentarios emitidos por esta Auditoría Interna.

Estimado ingeniero:

La Contraloría General de la República (CGR) puso a disposición de las instituciones públicas y ciudadanía en general, en su sitio web, una consulta pública¹ sobre temas relevantes relacionados con el virus SARS-CoV-2 (Covid-19); que está provocando una crisis sanitaria a nivel mundial que trasciende las estructuras políticas, sociales y económicas; situación que obliga a generar un cambio radical en la forma en estamos acostumbrados a convivir y gestionar las actividades cotidianas.

1. INFORMACIÓN QUE SE PUEDA ACCESAR EN LA PÁGINA WEB DE LA CGR

Consecuente con lo anterior, la CGR, buscando coadyuvar con acciones que permitan transparentar la información disponible para la toma de decisiones que procuren disminuir el impacto de la emergencia, pone a disposición de la colectividad, información actualizada y analizada para facilitar la toma de decisiones, el control ciudadano y la profundización del ejercicio de la rendición de cuentas, en esta coyuntura apremiante.

De acuerdo con lo anterior, a través de ese sitio, se puede acceder a información sobre:

TEMAS	SUBTEMAS
Retos de la Administración tributaria en tiempos recesivos y de alta incertidumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Alto impacto en la recaudación esperada de ingresos en 2020 • Escenarios para la toma de decisiones en contextos de alta incertidumbre • Transformación digital de la Administración Tributaria
Decisiones basadas en datos para la gestión de riesgos institucionales frente al COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Gestión de riesgo institucional • Susceptibilidad en el sector público • Exposición en el sector público

¹ <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19>

Lunes 04 de mayo, 2020

AI-0112-2020

Ing. Fernando Araya Alpizar, Director

TEMAS	SUBTEMAS
La planificación también es esencial ante la emergencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Una emergencia sin precedentes • ¿Por qué es importante el Plan General de la Emergencia? • Elementos a considerar en la planificación frente a la emergencia
Contratación administrativa en momento de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Orientaciones desde la fiscalización
Priorización del gasto en tiempos de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Aproximación del espacio fiscal en el Sector Público • Sector descentralizado • Gobierno Central
Importancia de la auditoría interna estratégica, ágil y oportuna en tiempos de crisis	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Función estratégica, ágil y oportuna • Roles • Herramientas
Búsqueda de la eficiencia en el Sector Público en tiempos de crisis y bajo una situación fiscal apremiante	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Contexto • Primeras medidas • Retos
Liderazgo de los órgano de dirección en la continuidad de las instituciones publicas	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Retos • Sesiones virtuales • Roles
Decisiones legislativas oportunas e integrales en el marco fiscal y social	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia • Vertiginoso flujo de iniciativas • Perspectiva general • Aspectos a considerar
Agilidad y adaptación institucional ante un nuevo paradigma	Sin subtemas definidos
Transparencia en tiempo de disrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta para la gestión pública eficiente • Herramienta para la prevención de la corrupción • Retos para fortalecer la transparencia
Iniciativas legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales • Aspectos particulares • Proyecto de ley con opinión de la CGR
Compras públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Datos para consulta • Procesos de contratación en la CGR
Presupuestos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestos Sector Descentralizado • Presupuesto Gobierno Central
Riesgos institucionales frente al COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> • Información por institución • Información por sector • Información de capacidad de adaptación
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de información tramitadas • Enlaces de interés

Lunes 04 de mayo, 2020

AI-0112-2020

Ing. Fernando Araya Alpízar, Director

2. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SFE

Es necesario señalar que, la administración activa del SFE ha venido adoptando una serie de medidas para que la organización, a pesar de las circunstancias, cumpla con sus fines y objetivos, situación que le ha permitido, entre otros aspectos:

- Informar a los usuarios y ciudadanía en general a través de su página web (y redes sociales), sobre las modificaciones de los trámites ante la emergencia del Covid-19; específicamente en temas de importación y exportación de material vegetal, registro y fiscalización de agroquímicos, capacitaciones relacionadas con buenas prácticas agrícolas, información dirigida a puntos de contacto relacionados con socios comerciales y aspectos asociados a trámites vinculados con el quehacer de esta Auditoría Interna.
- Priorizar aspectos vinculados con la ejecución presupuestaria; asociados directamente a la administración de las finanzas del SFE y su efecto en la contratación de bienes y servicios.
- Gestionar el redireccionamiento del uso del superávit libre, a efecto de poder contar con norma legal que facilite su uso en la cancelación de gasto corriente.
- Establecer, en atención a lineamientos superiores, la figura de teletrabajo, a efecto de que las áreas técnicas y administrativas continúen atendiendo las funciones respectivas; las cuales se complementan con la actividad calificada de relevante e imprescindible, que realizan los funcionarios que ejecutan sus tareas de forma presencial. Es importante señalar, que esto ha sido posible, por cuanto la institución ha demostrado que se encuentra tecnológicamente preparada para garantizar la continuidad de los servicios.

En el caso específico de esta Auditoría Interna, se continúa brindado el servicio de fiscalización y asesoría bajo la figura del teletrabajo; entre otros aspectos, hemos atendido consultas y emitido comentarios puntuales sobre temas específicos que estarían sufriendo variaciones ante la emergencia nacional por Covid-19².

3. RESULTADO DEL RIESGO ASOCIADO CON EL SFE, SEGÚN HERRAMIENTA DE LA CGR

Como se indicó anteriormente, dos de los propósitos de la divulgación de esa información, son facilitar la toma de decisiones y profundizar en el ejercicio de la rendición de cuentas, considerando el momento apremiante que se vive. En ese sentido, uno de esos temas, está relacionado con los riesgos que enfrentan las instituciones públicas ante la emergencia causada por Covid-19; procedemos a extraer los aspectos más importantes que pueden ser considerados por la administración activa, según corresponda.

² Oficios AI-0072-2020 (vacaciones profilácticas), AI-0074-2020 (Peligrosidad) y AI-0079-2020 (Comisión de Adjudicación); además, de atender consultas a través de video llamadas.

Lunes 04 de mayo, 2020

AI-0112-2020

Ing. Fernando Araya Alpízar, Director

3.1 Aspectos generales de la consulta interactiva

La información se puede visualizar en tres opciones, según el siguiente detalle:

- Información por institución: Presenta el nivel de susceptibilidad y exposición ante la emergencia.
- Información por sector: Proporciona información agregada por sector funcional.
- Información de la capacidad de adaptación: Identifica el nivel de capacidad requerido por las instituciones a partir de sus niveles de susceptibilidad y exposición.

Los resultados obtenidos por el órgano contralor, se fundamentan en una ficha técnica denominada "Herramienta para el análisis de capacidad de adaptación"³, cuya aplicación se explica a continuación:

- a) **Nivel de susceptibilidad**: Se refiere al grado de fragilidad interna de la institución para responder ante las amenazas y su posible impacto ante la ocurrencia de un evento adverso. Se mide con base en información que refleja las brechas en su gestión financiera, operativa, recursos humanos y tecnologías de información y el indicador es el promedio simple obtenido de estos rubros.
- Financiera: Brechas en gestión presupuestaria y financiera.
 - Operativa: Brechas en gestión de servicio al cliente, control interno, contratación y transparencia.
 - Recursos Humanos: Brechas en gestión de recursos humanos.
 - Tecnologías de la información: Brechas en gestión de tecnologías de información e interacción de los sitios web.

Se utilizan como insumos los resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI-2019), el Sistema de Información de Planes y Presupuestos Públicos (SIPP), Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), el Cuestionario sobre Tecnologías de Información (CTI) 2020 y el Índice de Experiencia Pública Digital (IEDP).

- b) **Nivel de exposición**: Se refiere a la condición de desventaja que enfrenta la institución por sus características ante los eventos negativos que surgen de la emergencia. Se determina considerando 4 elementos: la afectación potencial de acuerdo con el sector al que pertenece cada institución, el volumen de sus operaciones, el ajuste por la normativa proyectos de ley, decretos y directrices emitidas producto de la emergencia y la composición presupuestaria asociada a la diversificación y sustitución de fuentes de ingresos, ajustes de gastos y eventuales ahorros.

³ <https://drive.google.com/file/d/1Zm6bOpERcgxXH-igABN7MtIqThkIgJ69/view>

Lunes 04 de mayo, 2020

AI-0112-2020

Ing. Fernando Araya Alpizar, Director

- Afectación sectorial: Afectación potencial del sector (finalidad pública).
- Volumen de operaciones: Afectación potencial asociada al volumen de las operaciones (presupuesto y funcionarios).
- Afectación normativa: Afectación potencial de los proyectos de ley, decretos ejecutivos y otros.
- Composición presupuestaria: Estructura presupuestaria relacionada con diversidad de fuentes y flexibilidad del gasto (Limitación presupuestaria, restricción de otras fuentes, rigidez del gasto y rigidez del ahorro).

Para el indicador, se establecen pesos relativos asociados a cada uno de los elementos, siendo la afectación sectorial la de mayor peso relativo con un 40%, a los otros 3 elementos se les asignó un 20% a cada uno.

Se utilizan como insumos el Vigésimosegundo informe Estado de la Nación (2015), el Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) del INEC, el Clasificador Funcional del Gasto (Ministerio de Hacienda), información de la CEPAL, el Sistema de Información de Planes y Presupuestos Públicos (SIPP), Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), Informe acerca de los esquemas remunerativos del Sector Público (DFOE-PG-SGP-00001-2018) y la Gaceta digital.

- c) **Capacidad de adaptación**: Se refiere a la capacidad de cada institución para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de la emergencia. La capacidad de adaptación requerida para cada una resulta de su nivel de susceptibilidad y de su nivel de exposición ante los efectos de la crisis. Se establecen niveles para la capacidad de adaptación, de acuerdo a los niveles de susceptibilidad y adaptación obtenidos (bajo, medio y alto):

Necesidad de adaptación media Susceptibilidad Media o alta Exposición media o baja	Necesidad de adaptación alta Susceptibilidad media o alta Exposición alta
Necesidad de adaptación baja Susceptibilidad baja Exposición baja o media	Necesidad de adaptación media Susceptibilidad baja Exposición alta

3.2 Aspectos específicos en relación al SFE

Utilizando la opción de consulta de “Información por Institución” se obtuvieron los siguientes datos en relación al SFE:

Lunes 04 de mayo, 2020

AI-0112-2020

Ing. Fernando Araya Alpizar, Director

a) Determinación del nivel de **susceptibilidad** SFE: (promedio de los elementos)

Elemento	Calificación
Financiero	38.8
Operativo	29.9
Recursos Humanos	85.3
Tecnologías de la Información	25.4
Promedio	44.8 (*)

(*) A mayor índice mayor susceptibilidad

b) Determinación del nivel de **exposición** SFE: (ponderación pesos relativos)

Elemento	Peso relativo	Calificación
Afectación sectorial	40	33.3
Volumen de operaciones	20	2.0
Afectación normativa	20	33.3
Composición presupuestaria	20	67.3
Resultado	100	33.9 (**)

(**) A mayor índice mayor exposición

En los próximos días la CGR remozará la consulta interactiva para adicionar las medidas de adaptación que cada institución ha tomado para enfrentar la actual emergencia sanitaria nacional.

4. COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

4.1 La incertidumbre sobre el impacto y duración de los efectos negativos ocasionados por la pandemia Covid-19, ameritan que las autoridades nacionales adopten de manera oportuna y expedita decisiones, que, en condiciones normales, estarían sujetas a largos procesos deliberativos, por lo que se requiere de una fuerte capacidad de reacción y adaptación.

4.2 Dentro de la coyuntura antes expuesta, uno de los retos institucionales está en soportar una gestión que responda en todo momento al principio de legalidad; situación que obliga a redefinir su sistema de control interno, el cual debe adaptarse a las necesidades de la organización para brindar el servicio de calidad que requieren nuestros usuarios cumpliendo con los fines y objetivos que nos corresponden como organización.

4.3 Considerando que la función principal de la Auditoría Interna como un componente del sistema de control interno, es proporcionar seguridad razonable y contribuir a que la institución alcance sus objetivos; es nuestro criterio que esta función cobra mayor relevancia ante la emergencia sanitaria y sus impactos, razón por la cual, como lo hemos manifestado en otras ocasiones, estamos al servicio de la administración para asesorar y

acompañar en los aspectos que sean necesarios, a efecto de que con nuestra participación, podamos generar aquellos insumos que contribuyan con la toma de decisiones en un contexto de referida incertidumbre y ante la adaptación de los controles a las nuevas circunstancias.

- 4.4** Si bien, las condiciones actuales podrían enfrentar a la Auditoría Interna al cuestionamiento sobre los límites de su independencia, dentro de los términos del asesoramiento y acompañamiento que le podamos brindar a la administración activa, lo primordial es la sostenibilidad institucional, por lo que insistimos en que estamos a disposición de la organización, a efecto de idear, en los caso en que corresponda, contingentes para salvaguardar esa independencia que debe imperar, claro está, sin participar directamente en la implementación de medidas específicas.
- 4.5** Es necesario que la organización adopte las medidas que le permitan documentar todas las acciones y resultados adoptados durante la gestión emprendida por la organización, situación que le debe permitir, entre otros aspectos, visualizar lo siguiente:
- a)** Definir ajustes permanentes que se deben aplicar al sistema de control interno institucional (SCI); el cual debe considerar, la implementación de contingencias en casos de emergencias; así como, el oficializar el protocolo base para la gestión institucional en el marco de la emergencia nacional por Covid-19.
 - b)** Generar un resultado de riesgos institucional, que contemple escenarios que obligarían a gestionar lo señalado en el inciso anterior; pero sobre todo considerando el resultado de riesgo obtenido por la CGR, según lo descrito en la presente comunicación.
 - c)** Redefinir la gestión del SFE, bajo un escenario permanente, de cómo se debe aplicar la figura del teletrabajo en el contexto institucional, siempre dentro de la visión de brindar calidad en el servicio.
- 4.6** Diagnosticar el resultado de riesgo obtenido por la CGR, y resolver lo que corresponda, en beneficio del accionar institucional; en caso de dudas, que se sometan las consultas o aclaraciones a la CGR.
- 4.7** Instruir a las diferentes dependencias del SFE, a tener presente la información divulgada por la CGR en su página Web, según lo indicado en la presente comunicación, pero especialmente, a aquellas instancias, en las que la naturaleza de sus funciones, está relacionada con ese tipo de información; lo anterior para los efectos que correspondan.
- 4.8** En el caso de esta Auditoría Interna, considerando que hemos destinado tiempo importante a la mejora continua, a efecto de fortalecer nuestro SCI, estaremos adoptando nuestros protocolos, para que los mismos, ante escenarios como el que estamos viviendo, se ajusten a este tipo de eventos, cumpliendo de la mejor manera con nuestras obligaciones.

Lunes 04 de mayo, 2020

AI-0112-2020

Ing. Fernando Araya Alpízar, Director

Consecuente con lo anterior, será necesario que se nos remita copia de los documentos que se pudiesen generar como producto de la presente comunicación, a efecto de conocer sobre las medidas que ha venido y/o estará adoptando la administración; situación que, además, nos permitirá identificar aquellos aspectos, sobre los cuales se podría asesorar y/o acompañar a la administración, según corresponda.

Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

HVS/CQN/APLG

Ci

Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora
Jefes de Departamento SFE
Jefe de Unidad SFE
Archivo